



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA  
TAMARAVIDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y DIEZ

Aguncam.<sup>to</sup>

En la villa de Tecla a catorce dias del mes de  
Septbre de mil ochoc<sup>tos</sup> diez. Juntos y congregados  
los señores concejo, Justicia, y Regim<sup>to</sup> de ella con los  
Diputados, y Sindico del Conuen: se hizo presente  
el oficio por el qual el Sr. Alcalde mayor se  
despide, por tener preuision de pasar a la Ciu-  
dad de Murcia, como uno de los vocales nueva-  
mente nombrados (digo) electos, que deben compo-  
ner la Junta Superior de la Provincia:  
La villa con los mas altos de xim<sup>tos</sup> de respeto apre-  
cia las atenciones de dho Sr. y nombro p.<sup>a</sup> sus Coni-  
sarios a los señores J.<sup>os</sup> Paraf. Spueha y Paraf. Soriano,  
para que a su nombre lo cumplimenten dando de la  
mas expresas enora buenas p.<sup>a</sup> dha eleccion, que  
indico su dho vnguido el q.<sup>o</sup> era acudido a malicia  
de moraciones, & conf.<sup>2a</sup> significando al mismo tiempo

*[Signature]*

